

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OXIDOR SOCIEDAD
ANONIMA.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente; me permito indicarles lo siguiente:

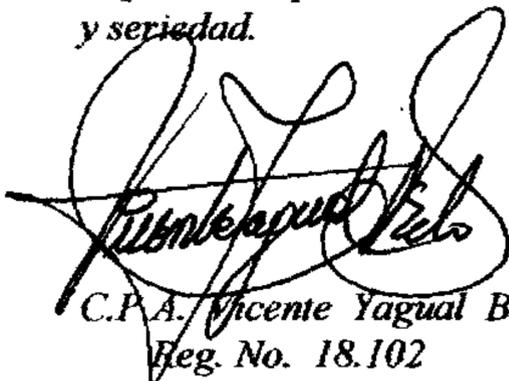
1.- Creo que por el análisis que he realizado, la Administración de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2.- Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, Comprobantes y Libros Contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

3.- En cuanto a las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1.996 reflejan razonablemente la situación de la empresa, toda vez que han sido elaborados de acuerdo por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Libros de Contabilidad.

Dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la Contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores socios remitirse al Balance, sus anexos y Estados de Resultados, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.


C.P.A. Vicente Yagual Brito
Reg. No. 18.102

